

La Reforma Universitaria en Francia

El mes de enero del año en curso fue publicado el decreto de la reforma del sistema universitario de Francia la cual estaba en preparación desde 1973. La reforma atañe solamente al segundo ciclo de la enseñanza superior, es decir, a la licenciatura y a la maestría.

De acuerdo a las declaraciones oficiales aparecidas en el diario francés “Le Monde”, el objetivo esencial de la reforma es el de hacer coincidir la formación universitaria con los empleos que ofrece el mercado de trabajo. De acuerdo a lo anterior la nueva definición de los estudios del segundo ciclo de la enseñanza superior es la siguiente: “Proporcionar una formación científica de alto nivel que prepare a los estudiantes para la vida activa y el ejercicio de responsabilidades profesionales.” El rasgo característico de la reforma universitaria es la “Profesionalización del segundo ciclo”.

De acuerdo a la reforma se han definido los diplomas del segundo ciclo de la siguiente manera:

La licenciatura: “Sanciona una formación coherente y completa. Está concebida como un diploma final. Debe proporcionar o una formación relacionada con los elementos fundamentales de una disciplina o de un grupo de disciplinas, o bien una formación interdisciplinaria, o una formación con un objetivo profesional.” Las condiciones de acceso a la licenciatura no cambian, ya que se sigue requiriendo tener el DEUG (Diploma de Estudios Universitarios Generales, el cual se otorga al cabo de los dos primeros años de enseñanza superior) y su preparación debe durar un año, es decir, entre 350 y 550 horas de clase. La reforma prevé la posibilidad de que los estudiantes que trabajen, puedan preparar la licenciatura en más de un año. Sin embargo, el proyecto de leyes aún impreciso y sólo indica que se añadirá un decreto complementario, a fin de reglamentar las condiciones precisas.

La maestría: “Sanciona o una formación científica fundamental, o una formación científica y tecnológica con un objetivo profesional.” La maestría debe prepararse en un año, es decir, cubriendo un total de 350 a 550 horas de clase.

Por otra parte, la reforma incluye modificaciones para los estudios de Derecho que consiste en que la actual licenciatura en Derecho -ahora de 4 años- será reconocida como maestría, y a partir de junio de 1977, el examen final del tercer año corresponderá al título de licenciatura.

Uno de los puntos fundamentales de la reforma universitaria francesa es la creación de “grupos técnicos”, los cuales serán designados por la Secretaría de Estado para las Universidades (dependiente de la Secretaría de Educación Nacional), de acuerdo a “los principales sectores de actividad económica, social y cultural de la nación”, y estarán compuestos en su mayoría por universitarios, designados por el gobierno, y de por lo menos un tercio de representantes de los principales sectores de la actividad económica, es decir, metalurgia, química, salud, así como también comisiones profesionales especializadas en problemas pedagógicos. De acuerdo a lo anterior, las universidades deberán someter sus proyectos de formación, es decir, las materias de estudios de licenciatura y maestría a los grupos “técnicos”, los cuales los examinarán y decidirán respecto a su validez; posteriormente, dado el fallo de los grupos técnicos, serán aprobados por el Consejo Nacional de la Enseñanza Superior y de la Investigación, institución gubernamental que se encargó de la preparación de la reforma universitaria.

Los orígenes de la reforma fueron fundamentalmente, de acuerdo a las declaraciones del gobierno francés, el grave problema del desempleo en el cual se encuentra un gran número de egresados de las universidades. En 1970-1971, la mayoría de los egresados de universidades eran absorbidos por el sector público, principalmente en la enseñanza.

Particularmente en 1970 de la totalidad de los diplomas otorgados, la mitad se ocupaba en la docencia -50% letras-, y el 10% a la administración pública -30% juristas-, lo cual significa que la formación universitaria permitía en su mayor parte el acceso a la docencia y que era compatible con las ofertas de empleos del sector público. Pero a partir de 1972, con el aumento del número de titulados fueron saturándose los puestos docentes.

Las reacciones frente a la reforma universitaria han sido muy fuertes, sólo comparables a las de mayo de 1968. El decreto ha puesto en huelga a más de cincuenta universidades, a pesar de la advertencia del gobierno de no validar los diplomas del fin de año escolar. Una de las críticas más fuertes a la reforma ha sido la de la posibilidad de fortalecer una selección más acentuada en el ingreso, comparable a la que hoy existe en medicina, en las maestrías de ciencias y técnicas, informática aplicada a la gestión, así como en los IUT, las escuelas de ingeniería y de administración de empresas y las grandes escuelas como la Normal Superior, el Politécnico, todas las cuales ofrecen carreras de muy difícil acceso. A este respecto la UNEF (Unión Nacional de Estudiantes), declaró que “La Reforma no creará ni un empleo. Nos van a seleccionar y luego nos abandonarán.” Justamente el punto referente a la creación de empleos es de los más debatidos, a tal grado que uno de los principales autores de la reforma, el señor Soisson (incluso la reforma se ha llamado “reforma Soisson”), declaró recientemente que “En una economía no planificada como la de Francia es imposible ajustar de manera precisa las formaciones a los empleos.”